



CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

PRÁCTICAS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2017/2018

1. OBJETO DE LAS PRÁCTICAS

Se convocan prácticas de apoyo a la gestión en centros y servicios universitarios para cubrir las necesidades específicas que éstos requieren.

En el Anexo 1 se dispone la relación detallada de las prácticas, así como las características que las determinan.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

CONDICIONES GENERALES

Estar matriculado en la Universidad de León durante el curso académico 2017/2018.

Haber superado el 50% de los créditos/asignaturas del plan de estudios del candidato.

Haber aprobado, como mínimo, el 75% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2016/2017).

Estar dado de alta en la plataforma Web de gestión de prácticas de la Universidad de León, accesible a través de la página Web coie.unileon.es.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

Las condiciones específicas de acceso a las mismas se pueden consultar en el Anexo 1.

3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, deberán presentarse en el modelo de solicitud que aparece al final de la presente convocatoria (Anexo 2), con la documentación adicional que se demande, y entregarse en el COIE (Edificio de Servicios, Campus de Vegazana), antes de las 14:00 del día 24 de octubre de 2017.

4. SELECCIÓN

La selección será realizada por una comisión integrada por miembros del centro o servicio universitario correspondiente, la cual elevará su propuesta a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo para su aprobación.

Dicha comisión valorará el expediente académico del candidato, así como la afinidad de la titulación que está cursando con las tareas a desarrollar. Asimismo, se podrá plantear la realización de una entrevista personal o de una prueba teórica y/o práctica, a la cual el alumno será convocado a través de su email institucional (xxxxxx@estudiantes.unileon.es).



5. NOMBRAMIENTO

La lista de aspirantes seleccionados será publicada a lo largo de los últimos días de octubre, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana) y en la web de la Universidad, apartado Estudiantes - Servicios - C.O.I.E. (Centro de Orientación e Información del Empleo).

Por un lado, la realización de esta práctica es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de la Junta de Castilla y León; y con las ayudas por escasez de recursos de la Universidad de León.

Por otro lado, es incompatible con la realización de estancias de colaboración, con otras prácticas o becas de similar naturaleza convocadas por esta Universidad, o con la percepción de retribuciones por rendimientos del trabajo por parte del estudiante.

6. RECLAMACIÓN

Contra la resolución en virtud de la cual se adjudiquen estas prácticas se podrá presentar reclamación en el Registro de la Universidad de León, mediante escrito motivado dirigido a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo.

7. REVOCACIÓN DE LA PRÁCTICA

Esta práctica podrá ser revocada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo a propuesta justificada del Director de Área de Inserción Laboral, por incumplimiento de las condiciones generales, quedando obligado el estudiante a la devolución de los importes indebidamente percibidos, en su caso.

Si el estudiante seleccionado renunciara, sin causa justificada y documentada, no podrá optar a la convocatoria de prácticas del curso 2018/2019.

8. CERTIFICADOS

Los certificados de las prácticas serán enviados por email a los seleccionados tras su finalización, en el periodo de un mes.

León, 11 de octubre de 2017

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

Fdo.: ANA ISABEL GARCÍA PÉREZ



ANEXO 1: Características de las prácticas convocadas

Servicio: Granja de la Universidad de León

Número de plazas: 2

Duración: Noviembre 2017 - Mayo 2018

Número de horas diarias: 2 horas

Horario previsto: Mañana o tarde

Dotación económica: 240 euros/mes

Titulación/es de los aspirantes: Alumnos de la Facultad del Grado en Veterinaria, preferentemente de los últimos cursos y con disponibilidad horaria.

Funciones: Desarrollo de tareas de mantenimiento de los animales y apoyo, durante el curso académico, a los profesores en las prácticas convocadas por las distintas asignaturas.

Servicio: Escuela de Ingenierías Industrial e Informática

Número de plazas: 1

Duración: Noviembre 2017 - Junio 2018

Número de horas diarias: 3 horas

Horario previsto: Mañana o tarde

Dotación económica: 360 euros/mes

Titulación/es de los aspirantes: Alumnos del Grado en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática, Electricidad, Mecánica, Aeroespacial e Informática. Preferentemente alumnos que estén cursando únicamente TFG.

Funciones: Apoyo a la dirección de la Escuela y al profesorado en general en la gestión de las videoconferencias de los tres másteres oficiales de la Escuela (dos cursos por Máster) durante el horario de clases de los mismos.



Anexo 2:

SOLICITUD DE PRÁCTICAS A REALIZAR EN CENTROS Y SERVICIOS ULE

CURSO 2017/18

DATOS DEL SOLICITANTE:

PRÁCTICA A LA QUE DESEA OPTAR (Marcar solo una opción)

- Granja de Veterinaria Escuela de Ingenierías Industrial e Informática

APELLIDOS: NOMBRE:

D.N.I.: FECHA DE NACIMIENTO: Día Mes Año

DOMICILIO DURANTE EL CURSO..... C.P.:

LOCALIDAD:PROVINCIA: TFNO/Móvil:

Titulación en la que está matriculado:

Correo electrónico activo de la ULE (IMPRESINDIBLE):.....

Para solicitar la práctica es **NECESARIO** estar dado de alta en la aplicación de gestión de prácticas de la Universidad de León y **haber introducido en la misma el currículum del candidato**, accesible desde coie.unileon.es.

El solicitante **EXPONE** que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos por la convocatoria de prácticas a las que opta, que no disfruta de otra beca, práctica o ayuda incompatible convocada por esta Universidad, y en consecuencia, **SOLICITA** le sea admitida esta instancia a la que acompaña la siguiente documentación:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.

Alumnos procedentes de otras Universidades: original y fotocopia, para su cotejo, de la Certificación Académica del curso o cursos anteriores.)

León,dede 2017

Fdo.:

Nota: Cualquier dato falso, independientemente de la repercusión legal que tuviere, podrá ser motivo de exclusión, o en su caso, de rescisión de la beca. Los alumnos seleccionados habrán de aportar justificantes originales de algunos méritos aducidos antes de firmar el Convenio de Prácticas.

**SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO DE LA
UNIVERSIDAD DE LEÓN**